

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 8/2024.- COMPLEMENTARIA.

MODALIDAD: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA N° 08/2024
ID N° 455834
LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA"
FECHA: 15 de noviembre de 2024
HORA: 11:00 am

En el ciudad de Boquerón, a los QUINCE (15) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las once horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución I.M. N° 92/2024 y 263/2024**, a fin de complementar el Acta de Evaluación de la Licitación Menor Cuantía N° 08/2024, con ID 455834 "**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA**", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Antecedente:

- **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 22 de octubre de 2024
- **Acta de Evaluación N° 8/2024**, de fecha 04 de noviembre de 2024.
- **Observación DNCP:**

1. - CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1. Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

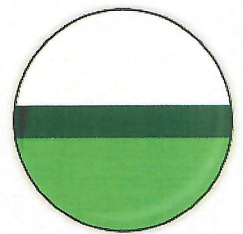
1) No se visualiza contestación a las observaciones formuladas en el acta de apertura. Solicitamos considerar que lo indicado refiere a un documento "sustancial", en acta de apertura tampoco se aclara a que oferta se formuló dicha observación. A los efectos aclaratorios solicitamos a la convocante proceda a dar expresa contestación en el informe de evaluación, a las observaciones formuladas en el acto de apertura.-

Que, este comité de evaluaciones, ante la observación realizada por la DNCP; en primer término, manifiesta cuanto sigue:

Que, el acta de apertura de ofertas consta de tres páginas, y al momento de plasmarlo en el acta de evaluación N° 8/2024, como antecedente, la misma no se ha plasmado en forma correlativa en cuanto a sus páginas, quedando en el siguiente orden: 1,3 y 2, debiendo ser lo correcto: página 1, 2 y 3, tal como se observa a continuación:



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



Comité de Evaluaciones

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	455834				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LMCN N° 08/2024 CON ID N° 455834 - ADQUISICION DE CAMIONETA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Boquerón / MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN				
FECHA DE APERTURA	23-Octubre-2024	HORA APERTURA	08:15	HORA FIN	08:58
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	EN LA OFICINA DE LA UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Guisele Carolina Quintana Matorras, Encargada de UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abog. Derlis Bagodo, Secretario General.				
	Lic. Lourdes Rojas, Directora de Administración y Finanzas				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

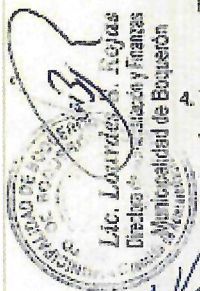
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1051871-1	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	winserautomotores@gmail.com
2	5534316-3	EDGAR ANIBAL LOVERA VILLALBA	l.lovea30@gmail.com
3	80017582-4	COOPERATIVA MULTIATIVA NEULAND LIMITADA	comercial.chaco@neuland.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 50 y 51 del



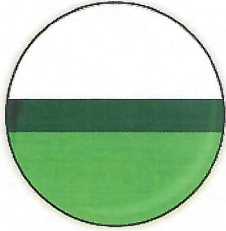
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



Comité de Evaluaciones

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ofertantes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 345.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 20/01/2025, 91 días
EDGAR ANIBAL LOVERA VILLALBA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 341.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Taji Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 20.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 20/01/2025, 91 días
COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 309.927.220 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 17.500.000 Vigencia de la Póliza: De 22/10/2024 a 26/12/2024, 65 días

Ofertantes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	96	1816994	NO	Registro Proveedor
EDGAR ANIBAL LOVERA VILLALBA	25	1820382	NO	SIPE
COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA	49	1820492	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 5534316-3 - EDGAR ANIBAL LOVERA VILLALBA

Handwritten signatures and official stamps of the Municipality of Boquerón, including the Director of Administration and Finance, the Director of the U.O.C., and the Secretary General.

Lic. Lourdes B. Rojas
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Boquerón

WINNER AUTOMOTORES

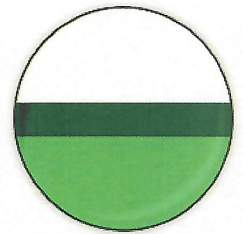
EDWIN INSAURRALDE
CI 715237

GUISO C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón

AS. Derlis Rogado B.
Secretaria General
Municipalidad de Boquerón



MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN
DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN
Creado por Ley N° 6688/2021
Compromiso, Gestión y Transparencia.



Comité de Evaluaciones

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Edwin menciona que el formulario de oferta folio n° 1 no está firmado, así también el formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta folio n° 4 no está firmado. También menciona que el SIPE presentado no es el actualizado. Fotocopia de cédula folio N° 6 sin firma, folio N° 7 certificado tributario sin firma, constancia de RUC folio n° 9 y 10 sin firma. Menciona así mismo que el folio n° 8 de patente comercial está sin firma.	1051871-1 - NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	EDWIN PEDRO CANUTO INSAURRALDE FLORENTIN	2024-10-22 08:56:29

Observación a la oferta: 80017582-4 - COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA

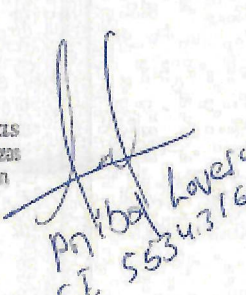
Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El Sr. Edwin menciona que el formulario constancia de SIPE no cuenta con rúbrica, así también menciona que en la constancia de RUC no figura como comercio de compra venta de vehículos y no está firmado.	1051871-1 - NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	EDWIN PEDRO CANUTO INSAURRALDE FLORENTIN	2024-10-22 08:56:29

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Lic. B. Rojas
Dirección de Finanzas
Municipalidad de Boquerón

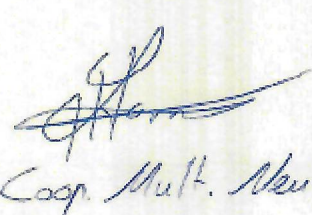

Patricia Lovera
C.I. 5534316




EDWIN INSAURRALDE
C.I. 715257

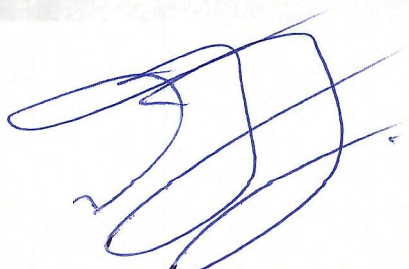

Asesora Jurídica
Secretaría General
Municipalidad de Boquerón


GUISELA C. QUINTANA
Directora U.O.C.
Municipalidad de Boquerón


Coop. Mult. Neuland Ltda.







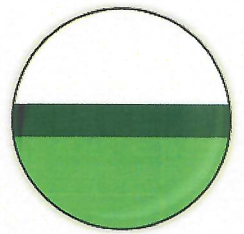


MUNICIPALIDAD DE BOQUERÓN

DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

Creado por Ley N° 6688/2021

Compromiso, Gestión y Transparencia.



Comité de Evaluaciones

La misma, se produjo por un error involuntario. Por lo que al rectificarlo, se puede visualizar que las observaciones mencionadas en el acta de apertura corresponde al oferente Edgar Anibal Lovera Villalba, con C.I. N° 5534316-3, cuya oferta ha quedado en la segunda posición luego de haber ordenado los precios de menor a mayor.

En este sentido, al no ser la mejor oferta en precio, no se ha llegado a analizar la mencionada oferta, y por ende las observaciones vertidas sobre la misma al momento de la apertura de las ofertas.

Que, independientemente a lo mencionado precedentemente, este comité pasa a valorar las observaciones realizadas en el acta de apertura, y que es como sigue:

- Este comité constata que en definitiva el folio n° 1 del formulario de ofertas del oferente Sr. Anival Lovera Villalba, no se encuentra firmada, en ese sentido, se trae a colación lo que el pliego de bases y condiciones establece en su pagina 4 – **Formato y firma de la oferta** – que dice: “El formulario de oferta y la lista de precios seran firmados, fisica o electronicament, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.” Haciendo esta evaluación, el oferente de referencia no cumple con el pliego de bases y condiciones y este comité en el hipotetico caso de llegar a evaluar la oferta estaria valorando esta situación observada.

En cuanto a las demas observaciones realizadas sobre el referido oferente, en cuanto a falta de firmas, este comité refiere que las mismas son todos referentes a faltas de firmas en documentaciones que el pliego de bases y condiciones no solicita expresamente que sean firmadas.

En cuanto a la observación del documento SIPE, si bien es cierto que como el propio observador refiere “no es el actualizado”, la misma es válida y este comité en todo caso podra acceder a la pagina de la DNCP a los efectos de corroborar los datos del oferente.

- Este comité en cuanto a la observación realizada a la oferta de la Cooperativa Multiactiva Neuland Ltda. manifiesta que igualmente en cuanto a la falta de firma refiere, las mismas se dan en documentos que no es el formulario de ofertas, en la que sí el Pliego de Bases y Condiciones solicita este firmada (**Pág. 4 - Formato y firma de la oferta**).

A la observación en cuanto a la constancia de RUC y de que el oferente Coop. Colonia Neuland Ltda. no figure como comercio de venta de vehículos, este comité ha valuado ciertamente este aspecto, y ha constatado que el pliego de bases y condiciones no solicita expresamente esta condición y ademas que el oferente observado esta como: “Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.” y “Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados”; atendiendo a todas estas condiciones que el oferente de referencia acredita y siendo el metodo de evaluación – Basado unicamente en precio – este comité de evaluaciones a recomendado la adjudicación a la mejor oferta y por cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones.

En la ciudad de Boquerón, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, **se da por terminada la evaluación complementaria**, siendo las 16:30 horas.



Lic. Lourdes B. Rojas
Directora de Adm. Finanzas



Gonzalo E. Bogado E.
Tesorero



Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General